INFORME DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS E INTERVENTORIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN No:	**02**		FECHA:	14	de	DICIEMBRE	de	2024			
PERIODO DEL:	16	de	NOVIEMBRE	de	2024	AL	14	de	DICIEMBRE	de	2024

CONTRATO No:	**118**	DE	2024	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	**3078624**

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SECCIONALES BOLÍVAR, GUAJIRA Y NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA, INCLUYE TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN".

LOCALIZACIÓN:

SECCIONALES BOLÍVAR, GUAJIRA Y NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
PROINSO S.F. S.A.S.	**YASET DE JESÚS SHAIK FUENTES**

NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR:

CARLOS JOSÉ GUÁQUETA GUÁQUETA

ADICIONALES Y PRÓRROGAS			
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0,00	

VALOR INICIAL:	$ 0,00	VALOR ADICIONALES:	$ 0,00	VALOR TOTAL:	$ 0,00

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	30	de	DICIEMBRE	de	2024
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	N/A	de	N/A	de	N/A

AVANCE DE EJECUCIÓN			
% DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**0%**	% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**55%**

NOTA: El porcentaje de ejecución, obedece a las actividades realizadas para la elaboración de los entregables del contrato de consultoría.

PÓLIZAS DEL CONTRATO INTERVENTORÍA											
No PÓLIZA	BQ-100092609	ANEXO No.	0	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL						
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS			VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA		
			dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa			
CUMPLIMIENTO			18	10	2024	02	07	2025	33.630.107,40		
PRESTACIONES SOCIALES			18	10	2024	02	01	2028	16.815.053,70		
CALIDAD DEL SERVICIO			02	01	2025	02	01	2028	33.630.107,40		

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)			
DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
Acta de Inicio	28	10	2024

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
Participación reunión de seguimiento en compañía del R/L de la consultoría y equipo de trabajo y, supervisión del contrato de interventoría y apoyos a la supervisión.	BOGOTÁ – OFICINAS NACIONALES (VIRTUAL)
Socialización BEP y levantamientos topográficos.	BOGOTÁ – OFICINAS NACIONALES (VIRTUAL)

SEGUIMIENTO FINANCIERO				
DESCRIPCIÓN	FECHA ACTA			VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				

SOLICITUDES PRESENTADAS			
FECHA RADICADO	**INTERESADO**	**ASUNTO**	**RESPUESTA O TRÁMITE**
18/11/2024	SUPERVISIÓN	Correo: Solicitud de Complementación Levantamientos Topográficos - Sedes ICA	Se solicita al apoyo de la supervisión Nicolás Vega, confirmar fecha exacta para el complemento de los levantamientos topográficos de acuerdo a las observaciones realizadas por el contratista de la consultoría en cuanto a la documentación compartida.
18/11/2024	SUPERVISIÓN	Correo: Entrega Estrategias Bioclimáticas - Sedes ICA	Se envía a los apoyos de la supervisión las estrategias bioclimáticas iniciales de los tres proyectos para revisión.

18/11//2024	PROINSO S.F. S.A.S. – SUPERVISIÓN	Correo: Envío certificación de experiencia hoja de vida Olga Nallive Yepes Gaviria	Se emite por parte de la interventoría certificación de experiencia laboral de la profesional Olga Nallive Yepes Gaviria postulada para el cargo de Coordinador especialista arquitectónico.
18/11/2024	PROINSO S.F. S.A.S. – SUPERVISIÓN	Correo: Envío de Documentos Topógrafo	Se remite por parte del contratista de interventoría copia cedula de ciudadanía y hoja de vida del profesional John Fredy Ortega Herrera postulado para el cargo de topógrafo.
18/11/2024	PROINSO S.F. S.A.S. – SUPERVISIÓN	Correo: Cartas de compromiso - documentos faltantes equipo profesional	Se remite por parte de la interventoría 11 cartas de compromiso del equipo profesional, copia cedula de ciudadanía y hoja de vida del topógrafo, diploma de posgrado en Especialización en Construcción Sostenible del Coordinador especialista arquitectónico.
18/11/2024	PROINSO S.F. S.A.S. – SUPERVISIÓN	Correo: Carta de compromiso especialista estructural y de elementos no estructurales.	Se remite por parte del contratista de interventoría carta de compromiso del especialista estructural y de elementos no estructurales.
19/11/2024	SUPERVISIÓN - PROINSO S.F. S.A.S.	Correo: Revisión nuevos perfiles profesionales postulados para el contrato de interventoría GGC-118-2024	Se remite correo electrónico por parte de la supervisión al contratista de interventoría donde se manifiesta que, teniendo en cuenta la información remitida en cuanto a las hojas de vida presentadas del nuevo equipo, a la fecha NO SE CUMPLE con los profesionales solicitados, toda vez que dos de los profesionales propuestos posteriormente acreditan títulos que no cumplen con los requisitos descritos en los pliegos de condiciones.
19/11/2024	SUPERVISIÓN - PROINSO S.F. S.A.S.	Correo: Reunión Seguimiento consultoría GGC-093-2024 (presencial)	Se envía invitación al contratista de interventoría para asistir a reunión el día 20 de noviembre a las 8:30 am en las instalaciones del ICA – oficinas nacionales- invitación que es rechazada y no se cuenta con la participación de la interventoría.
19/11/2024	SUPERVISIÓN – PROINSO S.F. S.A.S.	Correo: Reunión Seguimiento consultoría GGC-093-2024 (presencial)	Se remite correo electrónico por parte de la supervisión a la interventoría donde se manifiesta que a la fecha no se han recibido las actas de comité realizadas, teniendo en cuenta las obligaciones de la interventoría, como: 13. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, relacionadas con el objeto de la Interventoría, elaborar y

			suscribir las actas correspondientes, garantizando que las 10. Realizar reuniones con el contratista y la Supervisión del ICA (presencial y/o de manera virtual), con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo la cual deberá suscribirse por quienes en ella intervinieron y ser remitida, con posterioridad al Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. En caso de requerirse, se realizará una visita al inicio del contrato o para algún tipo de gestión que se requiera realizar ante las autoridades competentes".
19/11/2024	SUPERVISIÓN - OFICINA ASESORA JURÍDICA- GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL.	Correo: Remisión informe de supervisión y solicitud de terminación anticipada del contrato de interventoría GGC-118-2024 y demanda del acto de adjudicación.	Se remite mediante SISAD Nº 20243132670 copia del informe de supervisión al contrato de interventoría GGC-118-2024 y anexos sobre el particular, en el que se realizan observaciones y recomendaciones frente a las novedades e irregularidades evidenciadas en el marco de la ejecución del contrato, conocidas por la entidad como consecuencia de los radicados SISAD 20241138611 y 20241138976.
22/11/2024	SUPERVISIÓN - OFICINA ASESORA JURÍDICA (Dr. Hansel Iván Camargo)	Correo: Radicado SISAD No. 20241138976 RV: Número de radicado # 2024111400881	Por parte de la supervisión se reenvía correo donde del denunciante de la posible falsificación de documentos para el perfil de director de interventoría del proceso de adjudicación GC-CM-122-2024 y por ende del contrato de interventoría GGC-118-2024 nos remite lo entregado a la fiscalía. Se entiende que el número de radicado de la fiscalía es el # 2024111400881.
22/11/2024	SUPERVISIÓN - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Correo: envío información presentada por el contratista y repuestas emitidas.	Se remite correo electrónico por parte de la supervisión donde se relacionan los documentos allegados por la interventoría, copia de la propuesta presentada por el contratista, oficios y respuestas emitidas, con el fin de continuar con el trámite de terminación del contrato
22/11/2024	SUPERVISIÓN - UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	Correo: Verificación de título Profesional - Universidad de Medellín.	Se remite correo electrónico mediante el cual se solicita a la universidad de Medellín verificacion del título como Ingeniera Ambiental de DIANA PAOLA HERRERA GALLEGO expedido por esta institución el día 08 de marzo de 2013 en la ciudad de Medellín, y con matricula profesional Nº 05238-250370 ANT identificada con C. c. Nº 1.064.976.766 de Cereté.

22/11/2024	SUPERVISIÓN – SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Correo: Verificación de título Profesional - Universidad de Medellín.	Se remite correo electrónico relacionando el oficio enviado a la universidad de Medellín, mediante el cual se solicita la verificacion del título profesional como Ingeniera Ambiental DIANA PAOLA HERRERA GALLEGO.
22/11/2024	SUPERVISIÓN - UNIVERSIDAD DEL NORTE	Correo: Verificación de título Profesional - Universidad del Norte.	Se remite correo electrónico mediante el cual se solicita a la universidad del Norte verificacion del título en posgrado MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS a nombre de EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR expedido por esta institución el día 22 de septiembre de 2023 en la ciudad de Barranquilla.
22/11/2024	SUPERVISIÓN – SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Correo: Verificación de título Profesional - Universidad del Norte.	Se remite correo electrónico relacionando el oficio enviado a la universidad del Norte, mediante el cual se solicita la verificacion del título en posgrado MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS a nombre de EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR GALLEGO.
22/11/2024	SUPERVISIÓN – DR. LUIS EDUARDO PÁEZ	Correo: Informe de incumplimiento contrato de Int. GGC-118-2024	Se remite correo electrónico al Dr. Luis Eduardo Páez, mediante el cual se solicita apoyo con la revisión del oficio de incumplimiento, teniendo en cuenta que a la fecha por parte del contratista de interventoría no se cuenta con el equipo completo e idóneo para la ejecución del contrato, revisión y aval de los documentos remitidos por la consultoría y, adicional no se ha cumplido con la elaboración de las actas y participación de las reuniones programadas para seguimiento de los contratos de interventoría Nº GGC-118-2024 y contrato de consultoría GGC-093-2024.
22/11/2024	DR. LUIS EDUARDO PÁEZ - SUPERVISIÓN	Correo: Informe de incumplimiento contrato de Int. GGC-118-2024	Se envía correo electrónico por parte del Dr. Luis Eduardo Páez, mediante el cual se adjunta documento con observaciones.
22/11/2024	SUPERVISIÓN - GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SISAD Nº 20243133605 Remisión informe presunto incumplimiento contrato de interventoría GGC-118-2024	Se remite informe de presunto incumplimiento al contrato de interventoría GGC-118-2024 Grupo de Gestión Contractual, para los fines pertinentes.
25/11/2024	SUPERVISIÓN – ARQ. EDGAR FERNANDO VARGAS	Correo: Respuesta a comunicaciones con radicados SISAD 20241138611 y 20241138976 Contrato de Int.	Se remite correo electrónico mediante el cual se da respuesta a la comunicación radicada con SISAD Nº 20241138611 del 09 de noviembre de 2024, en el que manifestó a la supervisión y a la Entidad una situación

		N° GGC-118-2024	relacionada con los documentos aportados por el actual contratista PROINSO S.F. S.A.S. en el proceso de contratación GGC-CM-122-2024 que dio como resultado el Contrato de Interventoría No. GGC-118-2024, donde se informan las actuaciones desplegadas por el ICA en los siguientes términos: Sea pertinente indicar que en dicha comunicación se señaló que la información presentada por el contratista PROINSO S.F. S.A.S. durante la etapa precontractual y para el inicio de la ejecución del contrato, no coincide con la formación académica y experiencia laboral del profesional postulado como Director de Interventoría. De manera complementaria, mediante radicado SISAD Nº 20241138976 del 14 de noviembre de 2024, se presentó copia de la denuncia instaurada ante la Fiscalía, identificada con el incidente No. 202411140088, relacionando en ella la comisión de presuntos delitos de falsificación de documentos en los que se habría utilizado su nombre por parte de la firma mencionada. Como consecuencia de estos comunicados, la entidad solicitó al Arq. Edgar Vargas, la remisión de la hoja de vida con los respectivos soportes, la cual ya fue recibida por el Instituto a través de correo electrónico, con el fin de contar con mayores insumos para revisar la situación irregular puesta de presente en su misiva. En el mismo sentido, se procedió a socializar con las directivas del ICA, y con base en la documentación pertinente, la situación presentada, remitiendo a la Oficina Asesora Jurídica y al Grupo de Gestión Contractual del Instituto la totalidad de los soportes recaudados hasta el momento. Asimismo, se ha puesto en conocimiento de la Gerencia del ICA para definir las acciones a seguir respecto al contrato GGC-118-2024, en cumplimiento de la normativa aplicable y las que se generen desde el ámbito judicial.

			Finalmente, se informa que se requirió a la Universidad del Norte, certificado que valide la autenticidad del diploma presentado por PROINSO S.F. S.A.S. bajo el nombre de Edgar Vargas. Se está a la espera de la respuesta de la institución educativa para proceder con el análisis correspondiente.
25/11/2024	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN – GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	Correo: Respuesta solicitud Verificación de título Profesional - Universidad de Medellín	La universidad de Medellín remite correo electrónico dando respuesta a la solicitud realizada en cuanto a la verificacion del título profesional como Ingeniera Ambiental DIANA PAOLA HERRERA GALLEGO, quiénes manifiestan que el diploma que se adjunta (aportado por PROINSO S.F. S.A.S) NO fue expedido por la institución.
26/11/2024	SUPERVISIÓN – SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Correo: Respuesta solicitud Verificación de título Profesional - Universidad de Medellín	Se remite por parte de la supervisión respuesta enviada por la Universidad de Medellín de acuerdo a la solicitud realizada en cuanto a la verificacion del título profesional como Ingeniera Ambiental DIANA PAOLA HERRERA GALLEGO, quiénes manifiestan que el diploma que se adjunta (aportado por PROINSO S.F. S.A.S) NO fue expedido por la institución.
26/11/2024	SUPERVISIÓN - UNIVERSIDAD DEL NORTE	Correo: Verificación de título Profesional - Universidad del Norte	Se reenvía correo electrónico a la universidad del Norte con los documentos adjuntos mediante el cual se solicita la verificacion del título en posgrado MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS a nombre de EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR GALLEGO por si en algún momento del reenvío de los correos se refundieron.
27/11/2024	UNIVERSIDAD DEL NORTE – GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	Correo: Respuesta solicitud verificacion título profesional, Universidad del Norte.	Atendiendo su solicitud con fecha 22 de noviembre del presente año, nos permitimos informarle que el documento presentado por ustedes (diploma) a nombre del señor EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR, no ha sido expedido por nuestra Institución.
28/11/2024	PROINSO S.F. S.A.S - SUPERVISIÓN.	Correo: Envío de Denuncia penal Ex funcionario PROINSO S.F.	Se remite por parte del contratista de interventoría denuncia Penal instaurada a un exfuncionario de la Empresa por los hechos que son materia de investigación y que han afectado la Etapa contractual del Contrato GGC-118-2024, se anexa copia denuncia Penal instaurada en la Fiscalía General de la Nación, descargos del Ex - Empleado de

			PROINSO S.F. y citación a descargos.
28/11/2024	SUPERVISIÓN – SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Correo: Remisión relación documentos faltantes hojas de vida de los profesionales de interventoría.	Se remite por parte de la supervisión correo electrónico mediante el cual se da a conocer la documentación compartida por parte del contratista de interventoría en lo referente a denuncia Penal instaurada a un exfuncionario de la Empresa.
29/11/2024	SUPERVISIÓN - INGETEC S.A.	Correo: Verificación experiencia laboral	Se remite por parte de la supervisión correo electrónico a INGETEC S.A. a través del cual se solicita verificacion de la certificación laboral presentada por PROINSO S.F. S.A.S. a nombre de EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR identificado con C.C. Nº 19.142.166 de Bogotá, mediante la cual se manifiesta que: "Certificamos que el Ingeniero EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR, Identificado con la cédula de ciudadanía número 19.142.166 de Bogotá, ha laborado en esta Empresa en dos etapas".
29/11/2024	SUPERVISIÓN – SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Correo: Verificación experiencia laboral	Se remite por parte de la supervisión copia del correo electrónico remitido a INGETEC S.A., mediante el cual se solicita verificacion de la certificación laboral presentada por PROINSO S.F. S.A.S. a nombre de EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR identificado con C.C. Nº 19.142.166 de Bogotá, mediante la cual se manifiesta que: "Certificamos que el Ingeniero EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR, Identificado con la cédula de ciudadanía número 19.142.166 de Bogotá, ha laborado en esta Empresa en dos etapas".
29/11/2024	SUPERVISIÓN - DISEÑO E INGENIERÍA S.A.S. (DISEING SAS)	Correo: Verificación experiencia laboral	Se remite correo electrónico a DISEÑO E INGENIERÍA S.A.S. (DISEING SAS), a través del cual se solicita verificacion de la certificación laboral presentada por PROINSO S.F. S.A.S. a nombre de EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR identificado con C.C. Nº 19.142.166 de Bogotá, mediante la cual se manifiesta que: "La empresa DISEÑO E INGENIERÍA S.A.S. (DISEING SAS), identificada con Nit.: 900.622.287-0, certifica que el Arquitecto EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR, con cédula de ciudadanía No. 19.142.166 de Bogotá, trabajó en el contrato de concesión vial para la Adecuación de Estructura y Cubierta de Post cosecha, municipio de Madrid, vereda Aguas Claras,

			Kilometro 2 vía puente piedra, desempeñando el cargo de SUBGERENTE TÉCNICO, entre el 1 de octubre de 1990 hasta el 28 de diciembre de 2000. Durante el desempeño de su labor culminó con éxito el objetivo del contrato y demostró excelente liderazgo, capacidad técnica y organización.
29/11/2024	SUPERVISIÓN - OFICINA JURÍDICA Secretaria Distrital de Gobierno	Correo: Verificación experiencia laboral	Se remite correo electrónico a la Oficina Jurídica de la Secretaria Distrital de Gobierno, a través del cual se solicita verificacion de la certificación laboral presentada por PROINSO S.F. S.A.S. a nombre de EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR identificado con C.C. Nº 19.142.166 de Bogotá, mediante la cual se manifiesta que: El Arq. Edgar prestó sus servicios como Director de Interventoría y supervisión para verificar, apoyar, y aprobar las obras por parte de los Contratistas de obras de remodelación, mantenimiento, adecuación y mantenimiento por parte del Distrito a la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres; apoyando la implementación, desarrollo, mejoramiento y articulación de los diferentes subsistemas del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Gobierno, así como implementar los lineamientos y herramientas Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias del Distrito Capital y en los procesos que le sean asignados, para el contrato Nº 757 de 2021, mediante contrato de prestación de servicios.
29/11/2024	SUPERVISIÓN – SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Correo: Verificación experiencia laboral	Se remite por parte de la supervisión copia del correo electrónico remitido a la OFICINA JURÍDICA - Secretaria Distrital de Gobierno, mediante el cual se solicita verificacion de la certificación laboral presentada por PROINSO S.F. S.A.S. a nombre de EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR identificado con C.C. Nº 19.142.166 de Bogotá, mediante la cual se manifiesta que: El Arq. Edgar prestó sus servicios como Director de Interventoría y supervisión para verificar, apoyar, y aprobar las obras por parte de los Contratistas de obras de remodelación, mantenimiento, adecuación y mantenimiento por parte del Distrito a la Cárcel Distrital de Varones y

			anexo de mujeres; apoyando la implementación, desarrollo, mejoramiento y articulación de los diferentes subsistemas del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Gobierno, así como implementar los lineamientos y herramientas Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias del Distrito Capital y en los procesos que le sean asignados, para el contrato Nº 757 de 2021, mediante contrato de prestación de servicios.
02/12/2024	SUPERVISIÓN – SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Correo: Respuesta solicitud verificacion título profesional, Universidad del Norte.	Se remite respuesta dada por la Universidad del Norte, donde manifiesta que, conforme a la solicitud realizada con fecha 22 de noviembre del presente año, se permiten informar que el documento presentado por ustedes (diploma) a nombre del señor EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR, no ha sido expedido por la Institución.
02/12/2024	SUPERVISIÓN – GRUPO DE JURÍDICA – GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Correo: Respuesta verificacion certificado laboral – Secretaria de Gobierno.	En atención a su solicitud elevada ante la Secretaría Distrital de Gobierno con radicado 20244213765812, en el cual requiere "verificación de los certificados Laborales...". La Dirección de Contratación le informa que una vez validado el Sistema de Información para la Programación Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional (SIPSE) y el sistema público de información "Datos Abiertos", se encontró que, el señor EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR, identificado con Cedula de ciudadanía No. 19.142.166. NO ha suscrito contratos de prestación de servicios, con la Secretaría Distrital de Gobierno Nivel Central. Por lo cual se confirma que los datos aportados por ustedes NO son veraz ni concordante con la información que reposa en nuestros archivos. Esperamos de esta forma haber dado respuesta a la solicitud no sin antes señalarle que, cualquier otra inquietud sobre el particular con gusto estaremos dispuestos a atenderla.
02/12/2024	SUPERVISIÓN – PROINSO S.F. S.A.S.	Correo: Incumplimiento en la remisión de documentación y en la conformación del equipo de interventoría, Contrato GGC-118-2024	Se remite correo electrónico al contratista de interventoría PROINSO S.F. S.A.S., mediante el cual se manifiesta que, en atención al oficio emitido el 18 de noviembre del presente año, y conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones, se reitera que a la fecha no se

			han recibido los documentos completos solicitados, como es el caso de los perfiles profesionales de coordinador especialista arquitectónico y profesional en topografía. Estos son indispensables para acreditar el cumplimiento del equipo de trabajo conforme a los perfiles profesionales requeridos para el adecuado desarrollo del contrato. A pesar de haber remitido varias solicitudes de información, el contratista interventor no ha cumplido con la entrega de los documentos faltantes.
02/12/2024	SUPERVISIÓN – PROINSO S.F. S.A.S Y APOYO A LA SUPERVISIÓN	Correo: Oficio MCA822-2024-2409ICA-015 - Entrega BEP - Sedes ICA	Se remite correo electrónico mediante el cual se envía información compartida por el consultor en lo referente al avance preliminar del BEP para revisión. El día de mañana 03 de diciembre en horas de la tarde se tiene programado realizar la reunión de socialización de este.
02/12/2024	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL – GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	Correo - SISAD: Respuesta trámite de terminación de contrato de interventoría suscrito con PROINSO S.F.	Se remite correo electrónico y memorando Nº 20243134736 al Grupo de Infraestructura por parte del Grupo de Gestión Contractual, donde se manifiesta que, teniendo en cuenta la reunión efectuada el día 25 de noviembre de 2024, en la cual se revisaron algunos aspectos correspondientes a presuntas falsedades de documentos en la etapa precontractual y la posterior adjudicación del Contrato de Interventoría No. GGC-118-2024, una vez revisados algunos aspectos del estatuto general de contratación pública, se sugiere agotar los siguientes tramites a efectos de revisar una posible nulidad absoluta del contrato. (…) En colofón, se observa que una vez revisados los antecedes que dan origen a la verificación legal de la propuesta presentada por PROINSO S.F., dicha propuesta presenta irregularidades contenidas en presuntos documentos falsos, razón por la cual el contrato de Interventoría No. GGC-118-2024 está inmerso en una nulidad absoluta, que tiene como consecuencia su terminación de manera inmediata como lo señala el artículo 45 del EGCP de manera oficiosa, una vez se

			cuente con las certificaciones antes citadas, a fin de emitir el acto administrativo correspondiente.
02/12/2021	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	Correo: Respuesta solicitud validación certificado ref. 20244213788152 Respuesta solicitud validación certificado Ref. 20244213765812	Se remite respuesta por parte de la Secretaria de Gobierno, quienes manifiestan, que, en atención a la solicitud elevada ante la Secretaría Distrital de Gobierno con radicado 20244213765812, en el cual requiere "verificación de los certificados Laborales...". La Dirección de Contratación le informa que una vez validado el Sistema de Información para la Programación Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional (SIPSE) y el sistema público de información "Datos Abiertos", se encontró que, el señor EDGAR FERNANDO VARGAS CANTOR, identificado con Cedula de ciudadanía No. 19.142.166. NO ha suscrito contratos de prestación de servicios, con la Secretaría Distrital de Gobierno Nivel Central. Por lo cual se confirma que los datos aportados por ustedes NO son veraz ni concordante con la información que reposa en nuestros archivos.
03/12/2024	PROINSO S.F. S.A.S. - SUPERVISIÓN	Correo: Hoja de Vida Coordinador BIM y Topógrafo	Se remite por parte del contratista de interventoría correo electrónico mediante el cual allegan hoja de vida con los respectivos soportes de los perfiles Coordinador BIM y Topógrafo, para revisión y validación.
03/12/2024	PROINSO S.F. S.A.S. - SUPERVISIÓN	Correo: Hoja de Vida Coordinador BIM y Topógrafo	El contratista de interventoría remite correo electrónico mediante el cual envía Hoja de vida con sus respectivos soportes del perfil Coordinador Especialista Arquitectónico para revisión, adicional solicita que por favor no sea tenida en cuenta la hoja de vida remitida el día de 03 de diciembre de 2024 del profesional Coordinador BIM.
03/12/2024	GRUPO CONTRACTUAL – SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - SUPERVISIÓN	Correo: Modelo Resolución Terminación Unilateral contrato GGC-118-2024 interventoría 3 sedes	Se remite correo electrónico a través del cual se envía borrador de la resolución por la cual se DECLARA LA TERMINACIÓN UNILATERAL, del contrato GGC-118-2024, con el fin de dar respuesta a los memorandos recibidos por parte del grupo de infraestructura y seguir el trámite de enviar a flujo para revisión y firma de la misma por Gerencia.
03/12/2024	SUPERVISIÓN - GRUPO CONTRACTUAL	Correo: Modelo Resolución Terminación Unilateral	Se remite correo electrónico por parte de la supervisión a la grupo contractual mediante el cual se reenvía resolución con algunas

		contrato GGC-118-2024 interventoría 3 sedes	observaciones para que sean incluidas dentro de la misma.
03/12/2024	SUPERVISIÓN – PROINSO S.F. S.A.S.	Correo: Observaciones levantamiento topográfico - Cartagena	Se remite correo electrónico por parte de la supervisión a la interventoría con las observaciones realizadas por parte del apoyo a la supervisión al levantamiento topográfico al predio de Cartagena, para revisión, aprobación y/o complemento.
04/12/2024	DR. ALEXANDER BOHÓRQUEZ – DRA. JOHANA CONTRERAS	Correo: Modelo Resolución Terminación Unilateral contrato GGC-118-2024 interventoría 3 sedes	Se remite correo electrónico mediante el cual se envía acto administrativo revisado.
04/12/2024	PROINSO S.F. S.A.S. - SUPERVISIÓN	Correo: Aprobación nuevas hojas de vida interventoría.	Se remite correo electrónico mediante el cual el contratista de interventoría manifiesta a la supervisión, que, de acuerdo a la información enviada con fecha 02 de diciembre de 2024, se solicita aprobación de las hojas de Vida correspondientes a los Profesionales de Topografía (Ing. Mauricio Bejarano) y al Profesional Arquitectónico (Arq. Laura Díaz Martínez) con el propósito de dar alcance al cumplimiento y configuración del equipo completo para dar alcance a la intervención del grupo interdisciplinario de la Interventoría en sus diferentes especialidades.
04/12/2024	PROINSO S.F. S.A.S. – DRA. PAULA CEPEDA - SUPERVISIÓN	Correo: Información de negación de acceso ICAOTI-MY.SHAREPOINT.COM - Contrato GGC-118-2024	Se remite oficio mediante correo electrónico, a través del cual la interventoría manifiesta que el acceso al sistema de ICLOUD ICA, donde reposa toda la información referente a la Consultoría No. GGC- 093- 2024 actualmente se tiene el acceso Negado, lo que ha impedido seguir con la revisión de los diferentes documentos que ahí reposan y que los diferentes profesionales no han podido proseguir con su labor de observaciones debido al NO acceso a la Herramienta virtual; el día de ayer 03 de diciembre el Profesional Administrativo de la Compañía Mauricio Henríquez, se comunicó en diferentes oportunidades vía telefónica y WhatsApp con la Arquitecta Laura Robles Jiménez la cual desde las horas de la mañana quedo en ayudarle con el ingreso pero aún no se ha recibido ningún tipo de apoyo al respecto, posteriormente el representante legal de la Compañía trato de comunicarse vía telefónica

			con el Arq. Carlos Guaqueta donde se le solicito su atención a lo referente al tema en particular; el cual quedo en devolver la llamada a la Empresa PROINSO en 10 minutos y hasta la hora nunca tomo contacto con nosotros, lo que ha impedido que el grupo de Profesionales prosiga con la revisión de las diferentes tareas y emitan las respectivas observaciones referente al Contrato de Consultoría y no impida el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales del Contrato GC-CM-122-2024.
06/12/2024	SUPERVISIÓN – PROINSO S.F. S.A.S.	Correo: Respuesta aprobación hojas de vida interventoría.	Se remite correo electrónico mediante el cual se da respuesta a correo recibido por parte de la interventoría, en atención a los oficios emitidos y a la reiteración enviada por esta supervisión el día 02 de diciembre del presente año, en la que se señala que, a la fecha no se ha cumplido con la totalidad del personal necesario para conformar el equipo de trabajo de la interventoría, lo que ha impedido la ejecución de las actividades correspondientes. Se informa que, hasta el día 03 de diciembre de 2024, la interventoría remite mediante correo electrónico las hojas de vida con los respectivos documentos soporte de los profesionales designados para los perfiles de Coordinador BIM y Topógrafo, para revisión y validación de la supervisión.
06/12/2024	SUPERVISIÓN – PROINSO S.F. S.A.S.	Correo: Incumplimiento presentación informes de interventoría.	Se remite correo electrónico por parte de la supervisión a la interventora mediante el cual informa que, conforme a las disposiciones contractuales, a la fecha no se ha hecho entrega de los informes de seguimiento correspondientes por parte de la interventoría, los cuales son esenciales para el adecuado monitoreo y control de las actividades del proyecto. La ausencia de dichos informes impide la evaluación oportuna del cumplimiento de los plazos, indicadores y metas establecidas en el contrato, afectando el seguimiento integral de los procesos.
13/12/2024	SUPERVISIÓN – PROINSO S.F. S.A.S.	Correo: Respuesta comunicación por supuesta negación de acceso a la información contenida en icaoti-my.sharepoint.com -	Se remite oficio mediante correo electrónico a la interventoría, mediante el cual se manifiesta que, en atención al oficio recibido el 4 de diciembre del presente año, en el cual se indica que se ha denegado el acceso al

		contrato GGC-118-2024	sistema ICLOUD ICA, en el que se encuentra almacenada la información correspondiente a la consultoría Nº GGC-093-2024, lo que ha generado la imposibilidad de continuar con la revisión de los documentos allí depositados y, en consecuencia, ha impedido que los profesionales asignados puedan avanzar en el proceso de observaciones debido a la falta de acceso a la herramienta virtual, la supervisión se ve en la necesidad de aclarar mediante anexo al presente, que dicha afirmación no se ajusta a la realidad.

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA										
NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO					
					DESDE			HASTA		
					dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**DOC. IDENTIFICACIÓN**	**% DEDICACIÓN**
Director de Interventoría.	Edgar Fernando Vargas Cantor	19.142.166	40%
Coordinador especialista arquitectónico.	Juan Alberto Bayón Pardo	19.487.441	100%
Especialista geotécnico.	Alfredo José Martínez Mejía	7.632.570	25%
Especialista estructural y de elementos no estructurales - Revisor Independiente.	Fabio Enrique Beltrán Maldonado	91.220.684	75%
Coordinador Metodología Building Information Modeling (BIM).	Maritza Monsalve Bautista	52.233.391	50%
Ingeniero eléctrico, iluminación y datos.	Nydia Cristina Durante	25.874.834	30%
Ingeniero hidráulico y sanitario.	Carlos Alberto Bernal Escobar	5.820.626	30%
Profesional en programación, costos y presupuestos.	Jaime Colmenares Velandia	79.450.728	40%
Ingeniero ambiental y/o forestal.	Diana Paola Herrera Gallego	1.064.976.766	15%
Topógrafo	Orlando Ocampo Ropero	79.466.844	15%

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría.

NOTA: Se describe el personal inicialmente presentado, el cual fue revisado y avalado, y con el cual se firmó acta de inicio del contrato de interventoría N° GGC-118-2024. Se aclara que dicho personal fue cambiado en varias ocasiones y que actualmente no ha sido aprobado el equipo de trabajo de la interventoría, toda vez que a la fecha no cumple con las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
N/A	N/A

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			LOCALIZACIÓN
	dd	mm	aaaa	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS				
DESCRIPCIÓN	**FECHA**			**OBSERVACIONES**
	dd	**mm**	**aaaa**	
Acta de Comité técnico N° 3 (No se cuenta con asistencia por parte de la Int.)	20	11	2024	Reunión de seguimiento y socialización programa arquitectónico sedes Cúcuta, Cartagena y Riohacha, contrato interventoría N° GGC-118-2024 y contrato de consultoría Nº GGC-093-2024, en la cual se tratan temas relacionados con: - Espacios descritos de acuerdo a la necesidad de cada seccional. - Áreas propuestas para cada espacio. - Unificación de espacios. - Socialización de flujos de funcionamiento. Se generan compromisos tales como: - Ajuste de los programas arquitectónicos de acuerdo a las observaciones realizadas en la reunión. - División de los programas arquitectónicos de acuerdo a cada seccional. **NO ASISTE INTERVENTORÍA**
Acta de Comité técnico N° 4	03	12	2024	Reunión de seguimiento contrato interventoría N° GGC-118-2024 y contrato de consultoría Nº GGC-093-2024, en la cual se tratan temas relacionados con: - Presentación preliminar del BEP. - Observaciones realizadas al levantamiento tipográfico – predio Cartagena. - Socialización y aclaración de dudas en lo relacionado con el avance preliminar del BEP. - Socialización y aclaración de dudas en lo relacionado con el levantamiento topográfico – predio Cartagena. - Incumplimiento contractual por falta de aprobación de hojas de vida. Se generan compromisos: - Por parte de la Int. se comprometen a revisar el preliminar del BEP compartido y a enviar observaciones el día jueves 05 de diciembre de 2024. - Por parte de la Interventoría se comprometen a revisar las observaciones realizadas al levantamiento topográfico – predio Cartagena y, a enviar observaciones el día jueves 05 de diciembre de 2024. No presentó

				información - Por parte de la consultoría, se van a realizar los ajustes solicitados en cuanto al levantamiento topográfico del predio de Cartagena.

RELACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN							
DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Supervisión No. 1	28	10	2024	15	11	2024	Informe en el cual se relacionan las actividades de avance y novedades presentadas desde el 28-10-2024 hasta el 15-11-2024.
Informe de Supervisión No. 2	16	11	2024	14	12	2024	Informe en el cual se relacionan las actividades de avance y novedades presentadas durante la ejecución del contrato de interventoría y consultoría desde el 16-11-2024 hasta el 14-12-2024.

OBSERVACIONES:

- Durante el tiempo de ejecución del presente informe el contratista no presentó facturación ni cuenta de cobro a la Entidad, lo anterior de acuerdo con lo presentado en el cronograma de trabajo. Además, no se evidencia seguimiento al contrato de consultoría. Persiste el incumplimiento.

- Teniendo en cuenta el proceso que se está llevando a cabo en cuanto a los documentos posiblemente falsos presentados por el contratista PROINSO S.F. S.A.S. durante el proceso de selección y adjudicación del proceso Nº GC-CM-122-2024 y contrato Nº GGC-118-2024, los cuales presentaron inconsistencias en cuanto a títulos de pregrado y posgrado y, certificaciones laborales de algunos de los profesionales ofertados como integrantes del equipo de trabajo de la interventoría, se remitió a las entidades competentes solicitud de verificacion de la documentación , los cuales manifestaron que dichos documentos no fueron expedidos por ellos.

- Conforme al primer informe presentado por la supervisión (16/11/2024) y remitido por SISAD con radicado 20243132670 (19/11/2024) a la Gerencia y a contractual donde se hacen la recomendación de la terminación anticipada por nulidad y se solicita apoyo jurídico para la definición por parte de la Ordenación del Gasto. El día 19 de noviembre de 2024 se remite informe de supervisión y solicitud de terminación anticipada del contrato de interventoría GGC-118-2024 y demanda del acto de adjudicación.

- Conforme a las comunicaciones anteriormente mencionadas en el apartado de SOLICITUDES REALIZADAS del presente informe, se dio traslado de las respuestas emitidas por las universidades consultadas y por la Secretaría de Gobierno Distrital, donde se confirma que los documentos carecen de validez, puesto que no fueron expedidos por estas Entidades. Ante esto, se remitió las respuestas por SISAD 20243134628 (02/12/2024).

- Así mismo, mediante correo electrónico institucional, se enviaron las respuestas de las universidades consultadas sobre la validez de algunos diplomas, informando que estos no fueron expedidos por dichas instituciones. También se dio traslado de las acciones internas adelantadas por PROINSO S.F. SAS, entre las que destacan el retiro del empleado involucrado y las denuncias correspondientes.

- Ante la solicitud del estado de avance de la terminación anticipada, radicada con SISAD 20243134500 (29/11/2024):

se recibió concepto sobre la pertinencia de la terminación por nulidad expedido por el Jefe del grupo de Gestión Contractual mediante radicado SISAD 20243134736 del 02/12/2024 sobre la viabilidad de la terminación por nulidad, y en atención a los hechos informados en repetidas ocasiones a la Gerencia General del ICA y al Grupo de Gestión Contractual por parte de la supervisión del contrato de interventoría.

- El Manual de Contratación del ICA establece en su numeral 2.2.9.3. TERMINACIÓN UNILATERAL que:

 " La terminación del contrato podrá ser declarada, de forma unilateral, por la Entidad en cualquier tiempo, siempre que se verifique la ocurrencia de una cualquiera de las causales que en forma taxativa contempla la Ley 80 de 1993 para este efecto. Las causales están relacionadas con exigencias del servicio público y situaciones que afecten gravemente el cumplimiento del contrato, son concretamente las que a continuación se enuncian: (...) Nulidad absoluta en el contrato, surgida al momento de su celebración (véase Artículo 45 de la Ley 80 de 1993)."

- De acuerdo a la información remitida a la interventoría para revisión, aprobación y/o envío de observaciones de las fue necesario instaurar incumplimiento, toda vez que no se está cumpliendo con las obligaciones pactadas referentes al equipo mínimo profesional solicitado, ya que el postulado inicialmente presenta inconsistencias conocidas luego de su aprobación y los cambios postulados no cumplen con los criterios contractuales, a pesar de las reiteraciones realizadas a la fecha no se ha recibido pronunciamiento alguno, razón por la cual se radicó informe de presunto incumplimiento al contrato GGC-118-2024 mediante radicado SISAD 20243133605 (22/11/2024). A la fecha no se ha recibido respuesta ni citación para adelantar el debido proceso.

- Adicionalmente, se ha remitido vía correo electrónico a la Oficina Jurídica del ICA todos los antecedentes para proceder con las denuncias respectivas ante la autoridad competente, las cuales fueron radicadas y asignadas a la Fiscalía 420 Seccional el 15/11/2024, bajo el Número Único del Caso (NUC): 110016000052202436189.

- La supervisión se encuentra a la espera de las decisiones que se adopten al respecto por parte de la ordenación del Gasto y sus asesores jurídicos, conforme a lo debidamente informado por la supervisión, ya sea para una terminación anticipada sobre el informe de presunto incumplimiento. A la fecha, el contrato sigue en ejecución sin que se haya realizado actividad alguna.

- Que a la fecha no se tiene definido el proceso a seguir en cuanto al contrato de interventoría, y que, la consultoría se está viendo afectada ya que no cuenta con una supervisión y control. Por lo cual es un aspecto preocupante ya que tanto el contrato de interventoría Nº GGC-118-2024 como el de consultoría Nº GGc-093-2024 tiene fecha de terminación 30 de diciembre de 2024, faltando 16 días para esto. Por lo cual se está ocasionando una reserva presupuestal en ambos contratos, impidiendo la liberación del recurso de la interventoría.

- Es necesario que se genere una respuesta eficiente y formal por parte de la Administración con el fin de salvaguardar los intereses públicos y evitar el vencimiento de los contratos. Así como se preste el acompañamiento y asesoría jurídica a la supervisión que blinden el proceso.

FIRMA: _____

Supervisor del contrato

NOMBRE: CARLOS JOSÉ GUÁQUETA GUÁQUETA

Vo Bo Apoyo supervisión- Arq. Laura Nathalia Robles Jiménez